TEMA 8: El procedimiento per formulas (fase in iure)

1. Características del Procedimiento Formulario

• Contexto: Época clásica.

• Bipartición del Proceso:

- Fase in iure: Ante el Pretor (magistrado con imperium). Se ejerce la iurisdictio.
- Fase apud iudicem: Ante el Juez (iudex, un ciudadano privado). Se ejerce la iudicatio.
- La Fórmula: Documento escrito que resume el litigio y sirve como una "instrucción"
 del Pretor al Juez.

2. La Fase in iure

- Citación: El demandante cita al demandado (in ius vocatio).
- Examen de Presupuestos Procesales por el Pretor: Antes de conceder la acción,
 el magistrado ejerce su iurisdictio y comprueba:
 - Capacidad para ser parte: Si los litigantes pueden ser titulares de derechos y obligaciones.
 - Capacidad Procesal: Si pueden actuar válidamente por sí mismos en el proceso.
 - Representación: Si actúan mediante un representante (cognitor o procurator), se comprueba la validez de la representación.
 - Procedencia de la Acción: Si los hechos alegados se corresponden con una acción del Edicto.
 - Legitimación: Si el demandante y el demandado son las personas idóneas para litigar (legitimación activa y pasiva).

Redacción de la Fórmula y sus Partes:

Partes Ordinarias:

- Nombramiento del Juez.
- Intentio: Recoge la base fáctica de la pretensión. Es la hipótesis que el demandante alega y debe probar para que su pretensión tenga fundamento (ej: "Si resulta probado que Ticio debe 100 a Cayo...").
- Condemnatio: Contiene la pretensión del demandante. Es la orden al juez para que condene al demandado a pagar una suma de dinero si la intentio se prueba, o que lo absuelva en caso contrario (ej: "...juez, condena a Ticio a pagar 100 a Cayo").

Partes Extraordinarias:

- **Demonstratio:** Explica la causa en las *intentio* inciertas.
- Adiudicatio: En juicios divisorios, autoriza al juez a adjudicar la propiedad.
- Exceptio: Mecanismo de defensa del demandado que alega un hecho que neutraliza la intentio.
- Replicatio: Alegación del demandante para neutralizar la exceptio.